

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3 Teletn., 2931

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 1 de Octubre de 1923

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LV—Núm.—10.268

Huésped ilustre

Entre las personas recibidas ayer en audiencia por el Rey, figura el general italiano José Garibaldi, nieto de aquel hombre eximio, figura legendaria que no olvidaremos nunca los hombres de una generación que está acabándose, idólatras de la libertad, románticos de la democracia, partidarios decididos de los derechos del hombre que morirán, al menos nosotros, afirmando su fé en las conquistas alcanzadas por la Humanidad, uno de cuyos más grandes defensores era el abuelo del personaje italiano accidentalmente en Madrid, que ayer tuvo el honor de presentar sus respetos a nuestro Monarca.

El nombre de José Garibaldi trae a nuestra memoria el recuerdo de aquella figura de la libertad italiana, cuya leyenda, traspasando las fronteras de su país, llenó a Europa y al mundo entero, convirtiéndolo, mas que en héroe, en ídolo de cuantos entonces luchaban en distintas naciones por el implantamiento de los principios liberales y democráticos.

Garibaldi fué con Cavour el fundador de la monarquía democrática, de los Saboyas que, con la inglesa, ha sido el modelo en todas partes de aquellas instituciones que forman el régimen, en el cual vive España, y que, a nuestro juicio, es todavía el que garantiza la existencia y que ha hecho arraigar el trono de Alfonso XIII.

Las hazañas del famoso guerrillero que más tarde, a la hora de la victoria, fué general de los primeros ejércitos del Rey Víctor Manuel I, de Italia, estuvieron cantadas por todos los poetas y representadas gráficamente por todos los artistas del pincel, del lápiz y del grabado, que lo exhibían ante los ojos de aquella generación, envuelto en su famosa y amplia camiseta roja, tocado con el clásico cobre-cabezas de la pluma verde, y cabalgando en aquel caballo blanco, terror de los reaccionarios, como había sido en España terror de la monarquía, el caballo de Santiago.

Y no se limitó Garibaldi en poner al servicio de su patria y de las libertades italianas el esfuerzo de su inteligencia y de su valor heroico y de su espada invicta, sino que, terminada su grandiosa misión en el país que lo viera nacer, ofreció siempre con altruismo a las legiones liberales que en contiendas intestinas y en choques internacionales, luchaban por el predominio de los derechos del hombre, en Europa y en América.

Justo es ofrendar al nieto de aquella épica figura, con motivo de su corta estancia en Madrid y de su visita a nuestro Rey, el homenaje de admiración y gratitud que le deben los últimos hombres de una generación que en los primeros años de su actuación en la vida pública, recogió las enseñanzas de aquel gran caudillo de la democracia.

No sabemos (la distancia nos priva de elementos de juicio) si el heredero del inclito guerrillero representa en la actual vida nacional de Italia lo que personificaba su abuelo; nos inclinamos a creer que no, por el silencio que en torno al eximio apellido reina desde hace algún tiempo en los periódicos de su país y en los del resto del mundo. Pero nos basta saber que nuestro ilustre huésped de pocas horas, es hijo de un hijo de aquel hombre símbolo y cumbre para testimoniarle nuestra adhesión un poco romántica, eco lejano de aquella que sentimos hacia el legendario defensor de la unidad italiana, fundador de la monarquía democrática en su país y paladín de la libertad en el mundo entero.

TEATRO E SLAVA

Compañía cómico-dramática originada por Gregorio Martínez Sierra.

Primera actriz, Catalina Bárcena.—Temporada 1923-1924.—Début el miércoles 3 de Octubre 1923 con la hermosa obra de Eduardo Marquina «El pavo real».

Estrenos

«Angela María», de Carlos Arniches y Joaquín Abati; «Una noche en Venecia», de

Eduardo Marquina; «La mujer de veinte años», de Gregorio Martínez Sierra; «La mujer misteriosa», de Honorio Maura; «El hijo del diablo», de Joaquín Montaner; «La muerte del dragón» y «Las hijas del Rey Lear», de Pedro Muñoz Seca; «Aleluyas del señor Esteban», de Santiago Rusiñol; «El amor no se ríe», de Felipe Sassone.

Cuenta la dirección del teatro, con obras de los escritores españoles. Puig y Ferrer, Adril, Sinesio Delgado, Juan Ignacio Luea de Tena, Moreno Villa, Federico García Lorca, Tomás Borrás, «Amichatis», Ceferino R. Avelilla, Marié Orberá y Spotorno.

De autores extranjeros, se estrenarán producciones de Bernard, Shaw, Tristán Bernard, Sir James Barrie, Channig, Pollock y Hertzeg.

En los días apropiados se celebrarán funciones especiales de teatro de los niños.

Lista de la Compañía

Actrices: Catalina Bárcena, María Corona, María Esparz, Milagros Leal, Teresa Martínez, Josefina Moler, Ana María Quijada, Adela y Josefina Santalucía, Rafaela Satorres, Concha Vargas y Cinta Velázquez.

Actores: Francisco Alagón, Manuel Collado, José Crespo, Abelardo Díez Caneja, Jesús J. Gabaldón, Luis Manrique, Ramón Martori, Carlos Martínez Baena, Jesús Ortiz Carr, Luis Pérez de León y Ricardó de la Vega.

Apuntadores: Antonio Cabeza, Luis Cabeza y Vicente P. Huarte.

Escenógrafos, Sifredo Bürrmann, Rafael Barradas y Manuel Fontanals.

DICTADURA SANITARIA

EL GATO

El simpático miorrongo, que suele hacer las delicias de los chicos y aun de los grandes es uno de los animalitos más calumniados. Pasa, para la generalidad de las gentes, como un bicho falso, poco o nada afectivo y sobre todo altamente peligroso para la salubridad doméstica.

Nada menos cierto. Podrá ser desconfiado, sacar las uñitas, como la mujer. Pero es que, igual que ésta, sus defensas naturales son débiles y su desconfianza bien justificada muchas veces. ¡Les hacemos cada perrera los niños y los hombres!

¡Poco afectivo el gato! ¡Cuando hay gata que no sólo a sus hijitos sino a extraños y hasta a otros pequeños, de diferente especie, amamanta y cuida como a los mismos suyos!

Los egipcios tenían mejor concepto del gato. Al *mauma* o *maunie*—como allí se le denominaba—que moría, le embalsamaban y enterraban como a seres sagrados, e imponían la pena de muerte al que mataba un gato. Hasta tuvieron una Diosa, la Diosa Bast, a la que representaban con cabeza de gato.

En Inglaterra, donde todavía las bellas *girls* rinden culto al minino, se llegó a promulgar—en el país de Gales, en el siglo X—una ley protectora de los gatos.

De Mahoma se cuenta que tenía una gata favorita, que dormía en su rodilla y a la cual no despertaba por nada del mundo, para no molestarla.

Pero es en el Japón, donde modernamente, se ha hecho justicia al gato.

En el imperio del Sol naciente comprendieron, hace ya tiempo, que todos los problemas nacionales están íntimamente ligados con la sanidad y a ella deben este pueblo sus progresos y su superioridad contemporánea.

El cronista pudo comprobarlo en un libro de higiene naval que los japoneses presentaron a un Congreso Internacional de Higiene. Era el tal libro la última palabra de la ciencia.

En aquel—ahora desventurado—país, se ejerce la dictadura sanitaria, como en ninguna otra parte. Eso sí, con suma suavidad y casi sin cansar molestias.

Verdad es que, allí, los grandes problemas de la vida los tienen resueltos. País de mucho trigo y mucho arroz, su alimentación es económica y está asegurada. La vivienda pequeña de madera y papel y con pocos y minúsculos muebles, consiente que con suma facilidad y sin molestias ni dispendios, se desinfeste una casa, en cuanto hay en ella una enfermedad contagiosa.

No hace mucho, un agente de la policía sanitaria, presentóse en una casa, en la cual tenían un apreciable gato. Inscrito en un librito el nombre del minino, detallando a continuación sus personales—o animales—señas. Y sin decir nada, despidióse cortesmente. Pero cada semana, cada quince días, el agente volvía a la casa y cerciorábase de que el gatito seguía formando parte de la familia. Como el polizonte nada decía, extrañábase sus frecuentes visitas y su gran interés por la preciosa existencia del minino.

Un día, por fin, descubrióse el misterio. En Yokohama había habido un caso de peste. Habíase aislado y desinfectado la casa.

Pero no se ignoraba que las ratas son altamente propagadoras del terrible mal. Y he aquí la razón de que la suave dictadura sanitaria del Japón se cuidará de la preciosa existencia y conservación de la especie gatuna, como valioso elemento de destrucción de las ratas propagandistas de la peste. Mal que no atacan a los gatos, los cuales no suelen padecer casi otra enfermedad que la *sarna*, cuando sus dueños son más sacios que este simpático y pulcro animalito.

El cronista posee también nada menos que cinco gatos. Y no tiene motivos para quejarse de ellos. Claro es que alguna vez le clavan las uñitas. Pero, ¡Manos blancas o femeninas...!

AMUSANT

EL NUEVO REGIMEN ACTUACION DEL DIRECTORIO MILITAR

Felicitaciones

Durante todo el sábado recibió el general Primo de Rivera, numerosas felicitaciones con motivo de celebrar su fiesta onomástica.

El nuevo director de Orden público

El nuevo director general de Orden público, general Arlegui, después de asistir el sábado a la boda de su hija se trasladó a su despacho oficial, donde recibió a los periodistas a quienes acogió con gran afecto, conversando con ellos largo rato.

Manifestó el general Arlegui que su propósito al ocupar el delicado puesto que se le ha asignado es el de siempre: servir a la Patria con toda su alma, poniendo a su servicio su honradez e integridad.

—Haré justicia—agregó—, pues muchas veces los elementos malos obligan a hacerla por lo que injustamente se me ha tildeado de ego. Terminó expresando el general Arlegui que pondría en el desempeño de su cargo toda su buena voluntad.

Reforma en la Administración de Justicia

El Directorio militar se ha dirigido al Tribunal Supremo, a fin de que éste proponga, en el plazo más breve posible, las reformas que crea necesarias para mejorar la administración de justicia, haciéndola más rápida y más económica.

La Sala de gobierno del Tribunal se ha reunido, con objeto de cumplir lo recomendado y en la primera reunión acordó algunas reformas en los Tribunales municipales, principalmente en los de las grandes capitales, donde el nombramiento de juez recaerá en uno de carrera, con la oportuna categoría y sueldo, ingresando los derechos del Arancel en el Tesoro.

La reforma del régimen municipal

Se ha hecho público ya el propósito del Directorio de abordar resueltamente el problema de la constitución y régimen de los Ayuntamientos en un plazo muy breve.

Las conferencias que ha sostenido el ex-ditadado a Cortes maurista Sr. Calvo Sotelo con el jefe del Gobierno están relacionadas con esa orientación del Gobierno militar.

Como se recordará, Sr. Calvo Sotelo colaboró con el ilustre ex presidente del Consejo Sr. Maura en la redacción del proyecto de Administración local, que no llegó a aprobarse por el Parlamento a pesar de su sentido renovador y moderno.

Los obreros contestan al manifiesto

He aquí la nota facilitada por el partido socialista y la Unión general de Trabajadores: «Por los Comités ejecutivos del partido socialista y de la Unión general ha sido examinado el manifiesto que el Directorio militar ha dirigido a los trabajadores españoles.

La libertad que para exponer el pensamiento ha establecido el régimen actual impide a los expresados organismos obreros señalar los errores de apreciación de la realidad y la discrepancia doctrinal acerca del contenido de dicho documento.

Por tanto, se limitan dichas Comisiones ejecutivas a afirmar una vez más su convicción de que cualquier intento de menoscabar los derechos consagrados ya por la legislación del trabajo, derechos modestos, pero producto de una labor perseverante del proletariado, e incluidos algunos de ellos en convenios internacionales, tendrían la consecuencia de producir en la vida del país nuevas complicaciones, de alcance difícil de prever, y cuya inmediata repercusión ahondaría mucho más las causas de la crisis por que atraviesa la economía nacional.»

Circular del obispo de Madrid

El Boletín Oficial de esta diócesis ha publicado una circular del obispo en la que el doctor Eijo, tras señalar la gravedad y la importancia que para España tienen los momentos actuales, dice, entre otras cosas:

«Deber religioso y gravísimo es mirar por el bien de la patria y colaborar en él, llegando, si preciso fuere, al sacrificio. No se puede ser buen cristiano sin ser buen ciudadano; y si esto es cierto tratando de todas las naciones, lo es de un modo especial en nuestra patria, cuya vida tradicional está de tal suerte entretreída con la vida religiosa, que no sería posible apartar la religión sin destruir la historia de España.

En nombre de Dios os exhortamos al cumplimiento de vuestros deberes de ciudadanos, aportando vuestro noble, generoso y entusiasta concurso al bien de España. No hemos de declarar aquí que es lo que debéis hacer para cumplir con todos vuestros deberes cívicos; no es esa nuestra misión; sólo nos ceñiremos a uno, que a todos nos alcanza, y que es de nuestro deber recordarlo.

De Dios procede todo bien, lo mismo para los individuos que para las naciones, y a Dios debemos acudir. Pedir por la patria es gravísima obligación de todo buen cristiano, porque está obligado a amarla y a velar por su bien, y de un modo especial debe orar por S. M. el Rey (q. I. g.), y por los que en sus manos tienen las riendas de los destinos nacionales.

La forma en que hayáis de cooperar, amadísimo hijos, a lo que la patria requiere de vosotros en esa transcendental ocasión no corresponde a Nos trazarosla; cada cual consulte su conciencia ante Dios, que ha de juzgarle, y allí, en acatamiento divino, resuélvase generosamente a trabajar del modo más eficaz y de más provecho y gloria para nuestra patria amadísima.

Nos hemos de ceñirnos a inculcaros el deber de la oración y facilitar su cumplimiento, para lo cual ordenamos:

Que en nuestra Santa Iglesia Catedral y en todas las iglesias y capillas de nuestra diócesis, aún en las de religiosos exros, se celebre un tríduo de solemnes preces públicas en los días 12, festividad de Nuestra Señora del Pilar y fiesta de la Raza; 13 y 14 del próximo Octubre.

En esos días se dirá en todas las misas la oración «Spiritu Sancto»; después de la misa conventual o parroquial, se rezarán las Letanías mayores, el himno «Veni Creator», el salmo 120, «Levavi oculos meos»; el «Sub tuum praesidium» y un padrenuestro invocando al Santo Angel Custodio del Reino.

El Santo Rosario, que durante ese mes se reza ante el Señor de manifiesto, se aplicará todo el mes por estas intenciones, y todos los días se dirá el padrenuestro al Santo Angel Custodio del Reino.

Una pastoral del obispo de Valladolid

Con motivo del mes del Rosario, el señor Gandasegui, arzobispo de Valladolid, ha publicado una pastoral en la que dice:

«La Iglesia ha mirado siempre con predilección cuanto se refiere a España, siguiendo con maternal anhelo sus vicisitudes y sus alegrías, exhortando a sus hijos, que son también los de la Patria, a prestarle todo su concurso, sin reparar en sacrificios.»

El prelado invita después a los fieles a la oración y a la penitencia para que Dios bendiga al Rey y a los gobernantes y a los ciudadanos luz y acierto para cumplir con los deberes que la Patria impone a unos y a otros en estos momentos graves.

Dispone que en todas las iglesias se rece el rosario durante el mes de Octubre con un padrenuestro al Santo Angel Custodio del Reino, y otro por las necesidades de la Patria y por el Rey, restaurando así una antigua y laudable costumbre castellana.

Ordena, además, que en las iglesias de fuera de la capital se celebren solemnes rogativas el primer domingo de Octubre, invitándose a las autoridades, y que día 14 se celebre una función solemne en la catedral.

El cardenal primado

Toledo.—El cardenal Reig ha dispuesto que se celebren rogativas públicas en su archidiócesis por la regeneración de la Patria. Comenzarán el próximo día 12, festividad de Nuestra Señora del Pilar, durarán tres días; el último serán invitadas las autoridades.

En la circular que se da cuenta de este acuerdo dice el prelado refiriéndose al nuevo régimen:

«Lleva consigo tales consecuencias y hace concebir tales esperanzas y pudiera envolver tales peligros que ante él no puede permanecer indiferente la Iglesia ni puede dejar de aportar para el acierto de su funcionamiento el concurso de la oración pública, implorando de Dios su inspiración y eficaz auxilio sobre el Gobierno constituido para la regeneración de la Patria.»

El régimen de los ferrocarriles

En la Oficina de Informaciones facilitaron anoche la siguiente nota oficial:

«Para prevenir comentarios infundados que extravían la opinión se advierte que la ponencia correspondiente del Directorio militar se ocupa sin interrupción de cuanto afecta a los ferrocarriles en general. Pero dada la extraordinaria importancia de los asuntos pendientes, hace saber que desarrolla su labor con la mayor actividad posible, mas dentro siempre de los límites de tiempo que los trabajos y las consultas han de imponer, teniendo en cuenta para las resoluciones que con oportunidad serán citadas a exponer su criterio las entidades interesadas y las personas de autoridad reconocida en estas cuestiones.»

La declaración de las cosechas

Se ha dispuesto por Real orden abrir una información escrita hasta 31 de Diciembre próximo entre viticultores y entidades interesadas acerca de la conveniencia de implantar el régimen de declaración de cosechas y gulas de circulación de vinos, como medio de comprobación para conocer ciertas adulteraciones de estos caldos.

Las pensiones de los militares

—Según dice *La Correspondencia de España*, en breve será modificada la legislación en el referente a las pensiones, en el sentido de que desaparezca la situación de inferioridad en que se encuentran las familias de los militares con respecto a las de los empleados civiles.

Rectificación

En la Presidencia facilitaron una nota corrigiendo la siguiente pequeña errata: En el manifiesto dirigido a los obreros, donde decía «sólido acierto», debía decir «sólido aliento».

Las sociedades obreras

Barcelona.—El gobernador civil dijo esta noche que en el primer número del Boletín Oficial se insertará una circular concediendo un plazo de ocho días a todas las Sociedades obreras para que llenen los preceptos establecidos en el Real decreto de 10 de Marzo último, relativos al cumplimiento de la ley de Asociaciones en la que se refiere a los fondos sociales.

Pasado dicho plazo serán clausuradas todas las Sociedades que no hayan cumplido lo dispuesto.

En adelante se dará cuenta de los ingresos y de la inversión de los mismos al Gobierno civil cada quince días, por copia autorizada que se cotejará con los libros originales.

Centro clausurado

Barcelona 29.—Por la autoridad gubernativa ha sido clausurado el local de la Liga regionalista de Santa Coloma de Gramenet.

En libertad

Barcelona 29.—Han sido puestos en libertad los paisanos Joaquín Sabater Canal y Salvador Peña Carbagó.

Otra clausura

Barcelona 29.—Por orden de la autoridad gubernativa ha sido clausurado el Centro Nacionalista del Empordá, de Figueras.

La tracción eléctrica en los trenes

De la revista «Ultramar» tomamos los siguientes datos acerca del título que encabeza éstas líneas:

«La escasez de carbón durante la pasada guerra ha demostrado la necesidad de economizar combustible en la industria, y actualmente la falta de brazos que durará todo este período que pudéramos llamar de reconstrucción, hacen que este sea un problema muy serio y de profundo estudio.

Es un hecho indiscutible que el empleo de la electricidad en la industria economiza combustible y brazos, y para aprovechar esta economía, la mayoría de las naciones se preocupan ahora de la producción eléctrica de la fuerza, y esde luego, el ideal que se persigue es el aprovechamiento de la electricidad como fuerza motriz aplicable a los ferrocarriles.

Estos forman parte muy importante en cualquier plan general que adopten las naciones, ya que en todas ellas son los que más combustible y brazos necesitan. Pero el beneficio de la electrificación no se limita tan sólo a esta economía sino que supone otras ventajas que merecen mencionarse, como son:

1.^a Mayor velocidad en los trenes más pesados, ya que las locomotoras eléctricas pueden ser de mucha mayor potencia que las más grandes de vapor.

2.^a Mayor precisión en el funcionamiento.

3.^a Aumento de potencialidad transportadora con las mismas vías, estaciones, declives, túneles y agujas existentes que restringen el tráfico, puesto que empleándose la electricidad pueden circular trenes más pesados con mayor velocidad, perdiéndose menos tiempo en las estaciones y apartaderos.

4.^a Circulación en los túneles donde el vapor perjudica, como en los túneles largos.

5.^a Independencia de las condiciones climáticas, ya que a la locomotora eléctrica nada le hace el frío.

6.^a Funcionamiento más seguro, como lo ha demostrado la estadística de todas las electrificaciones existentes; y

7.^a Empleo más eficaz de todo el material rodado, debido a la más fácil celeridad en la transportación.

Clases pasivas

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de esta Dirección, pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente desde las diez de la mañana a dos de la tarde, y de tres a cinco, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 2.—Montepío militar. Letras L a M. Montepío civil. Letras C a F. Plana mayor de de jefes, capitanes, tenientes.

Día 4.—Montepío militar. Letras S a Z. Montepío civil. Letras N a Z. Soldados.

Día 5.—Montepío militar. Letras A a F. Jubilados.

Día 6.—Altas. Extranjero, Supervivencias y todas las nóminas sin distinción.

Día 7.—Cruces, de diez a doce de la mañana.

Por no tener alojamiento

El Ferrol.—Por haberse negado el Ayuntamiento a pagar el alojamiento de la sección montada de la Guardia civil, esta fuerza ha recibido orden de abandonar El Ferrol.

La noticia ha indignado a la población, y se censura duramente al Ayuntamiento, porque la marcha de los guardias y sus familias supone una pérdida para el comercio local.

Toda la correspondencia diríjase al Apartado número 320

La temporada Vila promete ser pródiga en aplausos y rendimientos materiales, a juzgar por la inauguración, a la que acudió un público tan selecto como numeroso.

ESPANOL «La honra de los demás».—Comedia en tres actos de José Tellaeche

Don Mariano, un usurero cincuentón, con vale de una grave enfermedad cuando se alza el telón para empezar la comedia. Deudos y familiares congregar en casa del prestamista al olor de lo que consideran carne muerta, breva a punto de caer. Don Mariano, sin familia, posee una buena fortuna que, naturalmente, cuentan ya como, en sus bolsillos respectivos cada uno de sus parientes. Pero... El hecho de que el usurero viva separado de su mujer... (por frigilidad de éste, que apenas casada le da un serio disgusto) quiere decir que D. Mariano no tenga en el mundo más vínculos que los que unen a aquella caterva de codiciosos? El hecho de que un marido separado de su mujer no sepa de ella en veinte años, que supone que esa mujer no exista y menos excluye la posibilidad de que pueda presentarse el día menos pensado? Ciertamente que no.

Uno de los varios casos del negocio usurario a que vive entregado D. Mariano, por odio a cuanto le rodea, por aborrecimiento a la Humanidad, según él mismo nos dice, determina una consulta de su secretario. Un joven toma a préstamo dos mil pesetas con la garantía de unos títulos, que sustrae a su principal. El juego, una mujer infame, le empujan a esa acción criminal. El secretario consulta con D. Mariano qué hace con el muchacho, pues aun habiendo realizado ese acto punible, es una persona decente, le consta.

Meterlo en la cárcel es empujarle al suicidio, es... matar del disgusto, además, a la madre del joven, víctima inocente de todo aquello.

La respuesta de D. Mariano es la que era de esperar. Quien tal hizo, que tal pague. ¿El qué tiene que ver con esos granujas que se atreven a todo contando probablemente con el eternamiento de los demás? Nada, nada. Cuando llegue el plazo del vencimiento se le ejecuta, y en paz.

Además, advierte el secretario que no vuelva con semejantes intercesiones y consultas. El joven del pagaré, visto el fracaso del secretario, su intercesor, resuelve presentarse al usurero. Allí quieras que no, le expone el caso, y de palabra en palabra, descubre por alguna de las que dice, que es hijo de la mujer liviana a quien debe D. Mariano todos sus sufrimientos de esos veinte años. El fruto de la traición de su esposa—cosas raras en que se complace la vida—viene a él a pedirle piedad. Piedad a él que hasta se ha hecho usurero por la falta de piedad con que le tratara la madre del muchacho...

«Nada, nada! Sería imposible ya que la casualidad ponga en sus manos la ocasión de vengarse.

Sin embargo, no sabemos cómo ni por qué, resulta que aparece en el momento preciso un buen padre de almas, que introduce en casa de D. Mariano a la madre del prestatario. La escena entre Aurelia y el prestamista, es, como el lector comprenderá, violentísima. Don Mariano, sin embargo, a fuerza de oír a su esposa, que lo de la usura, como su ira a la humanidad y el carácter duro de que alardea son en él una máscara, empieza a sentir la comoción de ser piadoso, y en el tercer acto de la comedia, perdona al alocado joven el dinero y confiesa a la madre, esto es, a su esposa, que aquel odio por todo y contra todo, no nacían sino del amor que por ella sintiera, del amor que sentía todavía, y tras ella se va.

Los deudos y familiares del prestamista indignados durante los tres actos ante la idea de que se les vaya de la mano la herencia, consuélanse un tanto al final por que D. Mariano, si bien vuelve con su esposa, les dejará antes de marcharse una parte de su dinero, no se dice por qué.

El público aplaudió los tres actos, de la nueva comedia; y de sus intérpretes, a los señores Morano y a la Sra. Villegas, que con los demás artistas contribuyeron al buen conjunto.

REY ALFONSO «Espantapájaros»

Se estrenó anoche en el Rey Alfonso el vodevil italiano de Orestes Poggio traducida por Lepina y Tedeschi titulada «Espantapájaros». No es la obra precisamente una maravilla de arte, pero tiene todas las condiciones del gé-

nero, y el público rió con ganas durante la representación.

Por otra parte, está muy bien hecha la traducción, y los intérpretes pusieron cuanto pudieron para contribuir al éxito.

Zorrilla estuvo como siempre, hecho un coloso de comicidad, y muy bien la señora de Cañete.

Al final se levantó el telón varias veces. MAQUAVELO

La situación en Alemania

La huelga general proclamada para protestar de la terminación de la resistencia pasiva duró solamente veinticuatro horas. La cesación del trabajo fué general en toda la cuenca.

El embajador de Francia en Berlín ha informado al Gobierno francés que ha recibido ya una notificación oficial del Gobierno alemán, dándole cuenta de la decisión concerniente al cese de la resistencia pasiva.

El canclero Stressemann ha derogado cinco decretos ilegales. No obstante, quedan aún en vigor un gran número de ellos.

El Gobierno francés tiene el propósito de no reanudar las negociaciones con Alemania hasta que ésta no anule todas las ordenanzas y decretos sobre la resistencia pasiva; que el trabajo se reanude en la cuenca de Ruhr con carácter duradero, que se hagan efectivas las prestaciones en naturaleza conforme con las valuaciones de la Comisión de Reparaciones.

El Gobierno alemán ha dado un decreto dresidencional, por el que quedan anulados todos los decretos que sirvieron al organizar la resistencia. El canclero Stressemann ha recibido a los embajadores de las potencias aliadas para comunicarle oficialmente que la resistencia pasiva está terminada, y que las órdenes oportunas entrarán inmediatamente en vigor. También el canclero celebró una entrevista muy larga con el embajador de los Estados Unidos para dar e cuenta de las razones que ha tenido Alemania para deponer su actitud en el pleito de las reparaciones.

El ministro especial de las regiones ocupadas, Sr. Fuchs, ha dirigido un manifiesto, en nombre del Gobierno, a las poblaciones del Ruhr y del Rhin, dándoles las gracias, en nombre del pueblo alemán, por los sacrificios que soportaron en defensa de la Patria.

La Junta de los Tranvías

Ayer, y con gran concurrencia de accionistas, se efectuó la Junta general ordinaria de la Sociedad Madrileña de Tranvías.

Leída la Memoria referente al ejercicio de 1922-23, habíase sobre diversos extremos de la misma y de ciertos aspectos de la actuación social varios accionistas, entre ellos los señores Jara, Calero, Faria y Panella. Algunas de las observaciones aludidas despertaron gran interés entre la asamblea.

A todos contestó el presidente de la Sociedad, Sr. Ruiz Senén, que en un tono de gran respeto a la junta, dió amplias explicaciones y facilitó diversas aclaraciones respecto de los puntos objeto de debate.

Quedaron así satisfactoriamente aclaradas las dudas que se manifestaban, y el Sr. Ruiz Senén fué aplaudido al terminar su elocuente discurso.

La Memoria da cuenta de las ampliaciones y reformas del servicio establecidas durante el período que a misma comprende, así como de otras que hay en preparación.

En cuanto a la explotación, no se ha podido lograr aún la plena normalidad en el suministro de energía eléctrica; pero se ha conseguido disminuir la frecuencia y la intensidad de las interrupciones.

Durante el ejercicio se adquirió por la Sociedad la casi totalidad de las acciones y partes de fundador de las filiales Electricques en España y Madrid y d'Espagne, y está adquiriendo en el mercado belga, y por bajo de la par, obligaciones de las mismas.

Los productos totales de la Sociedad en 1922-23 se elevaron a 8.598.100,16 pesetas, incluido el remanente del ejercicio anterior, y el saldo de beneficios fué de 6.064.080,88, que, descontado aquel remanente, dejó un disponible de 5.653.505,58 pesetas.

Quedan 700.000 pesetas para constituir un fondo de amortización de acciones, que intrínsecamente favorecerá a estos títulos.

Tanto la Memoria como las propuestas del Consejo fueron aprobadas por la asamblea, ante la cual declaró el presidente que en los dos primeros meses de 1923 se registraba ya un aumento de ingresos de más de 200.000 pesetas.

ULTIMA HORA

Del Directorio militar

Acerca de los servicios de aviación Esta mañana se facilitó a la Prensa en la Presidencia la siguiente nota:

El periódico «Informaciones», correspondiente al día 21 del corriente mes de Septiembre, bajo el título «Lo que debe averiguarse el Directorio» hace las preguntas que a continuación se expresan, a las que el ministerio de Estado debe contestar como sigue:

«¿Qué importan las cantidades que España a las Compañías de Aviación (Extranjeras) que va y viene sobre el territorio nacional?»

El ministerio de Estado no abona cantidad alguna por este concepto ni por ninguno otro a compañías de Aviación.

«¿Cuál es la utilidad práctica de servicios tan costosamente retribuidos?» Esta pregunta se halla contestada en la anterior puesto que no abona retribución alguna, ni costosa ni reducida. Cualquiera utilidad práctica que se derive de ella es completamente gratuita.

«¿Qué compensaciones positivas logra el Estado español por consentir la actuación de líneas aéreas extranjeras en su territorio peninsular?»

El consentimiento a que se refiere esta pregunta es meramente condicional habiéndose reservado el Gobierno la libertad de anularlo o modificarlo súbitamente.

«¿Por qué un Gobierno español ha prohibido entren en España piloteando aviones los súbditos de las potencias que estuvieron en lucha con Francia?»

El Gobierno no dispuso nunca tal prohibición y la información anterior se halla indudablemente basada en un incidente ocurrido el 28 de Marzo último en cuya fecha aterrizó en Marsella un hidroavión adquirido por el Estado español de la Casa Sociedad italiana Construzione Reanobile de Pica, poseedora de la patente alemana «Dornier», que venía tripulado por pilotos pertenecientes a la casa constructora.

Ante la posibilidad de que estos hidroaviones destinados al Gobierno español tuviesen que detenerse en aguas jurisdiccionales francesas, se solicitó y obtuvo del Gobierno francés la autorización correspondiente, y, por tanto, una vez que se pudo hacer así con claridad, quedó perfectamente aclarado el incidente producido por la presencia en Marsella de los mecánicos alemanes que conducían los hidroaviones citados.

Combinación judicial

Como consecuencia de las vacantes ocasionadas por recientes jubilaciones y sus resultados, se prepara una extensa combinación de magistrados y jueces que requerirá algunos días para su confección porque habrán de examinarse los expedientes de los que se hallen en condiciones de ascenso a fin de elegir los más aptos, dentro, claro está, de las disposiciones vigentes.

Licencias y plazos posesorios

Se ha adoptado el criterio de no conceder ampliación ninguna de plazo posesorio y para concesiones de licencia por enfermedad que ofrezcan dudas, se pedirán informes a los médicos forenses por el debido conducto.

Fuera de los casos de enfermedades plenamente justificadas, o de los que puedan presentarse, también con real y plena justificación, sólo se concederán dichas licencias sin sueldo, aconsejando a los interesados omitan toda recomendación, puesto que se hallan prohibidas y además no han de tener ninguna eficacia favorable.

Son totalmente infundadas las noticias que circulan respecto al cambio de ministerio de la Dirección de Prisiones, pues estas realizan una función de justicia, concretada en la ejecución de las penas, y deben depender del mismo Centro que los tribunales que las imponen.

Reales órdenes de Marina

Hoy han sido firmadas las siguientes: Concediendo un mes de licencia por enfermedad al vicealmirante D. Antonio Briondi y de

Viesca, y disponiendo que el contralmirante D. Honorio Cornejo, destinado para eventualidades del servicio, se encargue interinamente del destino de general segundo jefe del Estado Mayor Central, jefe de la segunda Sección del mismo, que el primero de los expresados desempeña actualmente.

Disponiendo que el comandante de la fantería de Marina D. Jaime Togores Balzona pase a desempeñar el destino de segundo jefe del segundo batallón del primer regimiento.

Manifestaciones del general Primo de Rivera

El presidente del Directorio despachó hoy con el Rey a la hora de costumbre.

Al retirarse de Palacio dijo a los periodistas que había sometido a la firma de Su Majestad varios destinos de generales de Artillería, tres nombramientos de generales honorarios y varios asuntos de trámite.

Preguntado si había hoy alguna disposición de interés, contestó:

«Ya habrán visto ustedes en la Gaceta el decreto de disolución de los Ayuntamientos. En breve se firmará otro dictando reglas para la reorganización de la Administración general del Estado en el plazo de un mes. Comprenderá esta organización el arreglo de las plantillas de los ministerios, presupuesto, etc. En un plazo de otros dos meses—terminó diciendo el marqués de Estella—, se llevará a cabo la reorganización de la Administración provincial.

Otro que renuncia a las dietas Ha renunciado a sus dietas de senador el duque de Arias.

EL ASESINATO DEL SR. DATO

EL FISCAL SOLICITA DOS PENAS DE MUERTE

Por efecto de la suspensión del Jurado, esta causa será vista ante el Tribunal de Derecho.

La vista se celebrará en el salón de actos de la prisión celular, habilitado en forma para tal efecto, y será pública, si bien sólo podrán concurrir unos cien espectadores, dada la poca capacidad del mencionado local.

Los procesados son los siguientes: Pedro Mateu Cusido y Luis Nicolau For, en concepto de autores; Mauro Bajatierra Morán, Veremundo Luis Díez (conocido por Luis Bataille Díez), Ignacio Delgado Oroz, José Miranda Lorenzo y Tomás de la Llave López Laguna, acusados como cómplices, y Adolfo Díaz Herráez, acusado de encubridor.

A Mateu y a Nicolau se les acusa también de un delito de lesiones (sufridas por el lacayo del automóvil del Sr. Dato). Y a Tomás de la Llave López se le acusa también del delito de uso indebido de cédula personal.

A su debido tiempo informamos a nuestros lectores de las conclusiones provisionales formuladas por el fiscal que son las siguientes:

Pedro Mateu, Luis Nicolau y otro, declarado en rebeldía, desde una «moto» hicieron disparos de pistola contra el Sr. Dato, al regresar en el automóvil oficial desde el Senado a su domicilio, resultando aquél alcanzado por varios disparos, a consecuencia de los cuales falleció a los pocos momentos.

Ocurrió el hecho en la Puerta de Alcalá, sobre las ocho y veinte de la noche de 8 de Marzo de 1921.

Los procesados concibieron el propósito mucho tiempo antes, adquirieron pistolas automáticas y la «moto».

Viniéron usado otros nombres, alquilaron dos locales, en los que sucesivamente guardaban la «moto» y espionaron al Sr. Dato para cerciorarse del mejor medio para realizar su propósito.

Mauro Bajatierra Marán. Concedor de los propósitos de Mateu y Nicolau, les facilitó algunas de las armas que utilizaron, haciendo, al efecto, un viaje a Elbar. Además puso a aquéllos en relación con José Miranda, y firmó con el nombre de Luis Nicolau la petición de un kilómetro para facilitar la fuga.

Veremundo Luis Díez, conocido por Luis Bataille. Adquirió en Elbar dos pistolas, que entregó a Ignacio Delgado Oroz para que éste las hiciera llegar a Mateu y Nicolau.

José Miranda Lorenzo. Proporcionó a Mateu y Nicolau habitaciones en que pudieran pasar desapercibidos.

Tomás de la Llave. Alquiló un local con el

nombre de Ramón Sabater, para guardar la «moto» en la calle de Fernández Oviado, número 1.

Alfonso Díaz Herráez. Entregó a Nicolau sus documentos personales para facilitarle la fuga.

Las penas cuya aplicación solicita el fiscal son las siguientes:

A Mateu y Nicolau, por el delito de asesinato, pena de muerte; por el de lesiones, un año y cuatro meses de prisión correccional, y por cada uno de los de uso de nombre supuesto, cuatro meses de arresto mayor y multa de 1.000 pesetas.

A Mauro Bajatierra, Veremundo Luis Díez e Ignacio Delgado Oroz, catorce años de cadena.

A José Miranda, quince años de cadena. A Tomás de la Llave, catorce años de cadena y multa de 250 pesetas por uso indebido de cédula de vecindad.

Y a Adolfo Díaz Herráez, siete años de presidio mayor.

Las defensas

Notan rotundamente los hechos imputados a sus patrocinados, y solicitan su libre absolución, haciendo recaer toda la culpabilidad sobre Ramón Casanella, procesado también como autor y declarado en rebeldía.

Según nuestros informes, por el presidente de la Audiencia, Sr. Medina, de acuerdo con las correspondiente autoridades, han sido adoptadas las debidas medidas para que el servicio de orden sea completo.

El acceso a la sala, para el escaso público que quepa en ella, será fácil, porque es propósito firme el de que los debates tengan la debida publicidad. Quienes consigan puesto habrán de sufrir más de un escrupuloso registro.

La «cola» de público se formará fuera de la prisión y a bastante distancia, y será disuelta tan pronto como la sala esté completa.

No habrá invitaciones particulares de asistencia. En cuanto al servicio de vigilancia, las autoridades competentes tomará las debidas prevenciones.

La instalación de la sala, siales del Tribunal, fiscal, defensas, banquillo de acusados, pupitres de la Prensa, etc., es análoga a las de la Audiencia.

En honor del general Querol

San Sebastián 29.—En el cuartel de Artillería se ha celebrado el homenaje al general Querol, asistiendo SS. AA. el príncipe de Asturias y los infantes D. Jaime, D. Juan y don Gonzalo, el capitán general y el gobernador.

Después de varias maniobras ejecutadas por las fuerzas del regimiento, sirvióse un «luncho». El general Querol, muy conmovido, dió las gracias.

Espectáculos PARA HOY

ESPAÑOL.—(Compañía de Morano).—A las 6 y 10, Syllok, el judío (The merchant of Venice.)

CENTRO.—Compañía Borrás.—A las 10,30, El bandido de la sierra.

APOLO.—A las 6,30.—¡Pa qué le via usted habiéndolo! y Maruxa.—A las 10,30, El barberillo de Lavapiés.

REY ALFONSO.—A las 6,30, Manía persecutoria.—A las 10,30, Espanta pájaros.

REINA VICTORIA.—A las 10,30 La reina del cine.—A las 6,30, Los clavetes rojos.

ZARZUELA.—A las 6,15 Benamor.—A las 10,30, La canción del olvido y El guitarrico

COMICO.—A las 6,15 y 10,30, El bello Don Diego y Los nuevos ricos.

ROMEA.—Cinematógrafo y varietés.

LATA.—A las 6,30; La montería.—A las 10,30, La teza de té y La canción del olvido

COMEDIA.—A las 10,30, La copa del olvido

MARTIN.—A las 6,30.—El apuro de Pura y La alcaiciana.—A las 11,30.—La luz de Bengala.

Advertisement for COMPANIA TRASATLANTICA, featuring a ship illustration and text describing shipping routes to Cuba, Mexico, New York, and Venezuela.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Ciudad en Londres: 22, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction and Armaments Co. Ltd. at Barrow-in-Furness); fábricas de aceros, cañones y blindaje de Schofield (River Bank Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Quipáson-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorios de cartuchos de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 28.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre a Uman «Triunfo». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Seydlitz» y «Seydlitz», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 18.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer fu», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

Compañía de navegación a vapor con los siguientes servicios:

- LINEA REGULAR MENSUAL ENTRE LOS PUERTOS DE LA PENINSULA A NEW-YORK Y REGRESO
Salida de Sevilla directamente a New-York los días 8 de cada mes, Salida de New-York para España los días 18 de cada mes.
- LINEA REGULAR RAPIDA SEMANAL DESDE BILBAO A BARCELONA Y REGRESO
- LINEA REGULAR ORDINARIA SEMANAL DESDE PASAJES CON ESCALAS INTERMEDIAS HASTA MARSELLA Y REGRESO
- LINEA REGULAR RAPIDA DESDE PASAJES A BARCELONA Y REGRESO

Para informes en Sevilla: oficinas de la dirección San José, 5, y en los puertos, Respectivos consignatarios

CORREOS

Colegio de San Estanislao, Atocha núm. 18 Madrid.-Se admiten internos. PROFESORADO

PREVIO

D. Enrique Domenech, Oficial 1.º de la Dirección general... Castellano
D. José Viqueiro, Oficial 1.º de la Dirección general... Francés
D. Enrique F. Mulero, Profesor de Matemáticas... Aritmética.

OPOSICIÓN

D. Eulalio Zamora, Jefe del Negociado de Contratación de Conducciones... Geografía Postal.
D. Luciano Zúñiga, Jefe del Negociado de Material... Legislación interior;
D. Ciriano Rojas, Jefe de la División 4.ª... Geografía Universal.
D. Martín de León, Jefe Conservador del Palacio de Comunicaciones... Legislación internacional y contabilidad especial de correos.
D. José Luis Vega, Jefe de Negociado de Cuentas Corrientes (Retiro Obrero)... contabilidad y teneduría de libros.
D.ª Luisa Villanova, Maestra superior y profesor de Francés... Lengua Francesa.

HONORARIOS: 50 pesetas mensuales.

Médico del establecimiento, Dr. Parrilla y García Molino, del Instituto Rubio. Director del internado, D. Andrés Chiclana, Pbro. y Licenciado en Filosofía y Letras.
NOTA.—Esta preparación que ha venido funcionando en el Colegio Hispano, San Marcos, 3, se ha trasladado por ampliación de clases y mejora de internado, a la calle de Atocha, núm. 18, COLEGIO DE SAN ESTANSLAO.
LA CORRESPONDENCIA A DON EULALIO ZAMORA

Preparación completa bajo la dirección de don CIRIACO ROJAS, D. EULALIO ZAMORA Y DON MARTIN DE LEON, jefes de Administración y de Negociado de 1.ª clase, respectivamente de la Dirección general de Correos, expresidente y vocal de Tribunales en varias oposiciones.
Matrícula en la actual convocatoria 255 alumnos

HONORARIOS: 30 pesetas mensuales

Geografía Postal.
Legislación interior;
Geografía Universal.

Legislación internacional y contabilidad especial de correos.
contabilidad y teneduría de libros.
Lengua Francesa.

PREVIO Y OPOSICION: 60 pesetas mensuales

GRAN PREMIO DE HONOR EXPOSICION UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910
PROVEEDOR FABRICANTE
VICTOR SARASQUETA
MANUFACTURERA DE CARTRUCHOS Y ESCOPETAS
ESCOPIETAS Y CARTRUCHOS DE CAZA
Y TIPO DE PICHÓN
LIBAR
QUIPUZCOA - ESPAÑA

Azopardo y Cia.
= CADIZ =
CONSIGNACIONES
ADUANAS - EMBARQUES

VENDEMOS Cabriolés y Torpedos, Iñ, H-P.

Arranque alumbrado eléctricos, nuevos baratísimos. Razón: Gran Vía, 16, S. A. Forestal

VENDEMOS

Cuatro camiones Krupp nuevos y varios usados, baratísimos. Gran Vía, 16, S. A. Forestal

Anciens Etablissements Diétrix, Lejlaive et Cie LEFLAIVE & CIE

La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE
TALLERES: á La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE
á L. Bresse-Borne, pres de ANZIN
á Basse-Yutz, pres de THIONVILLE

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS
Compresores de aire fijos y móviles Calderas multibobinas
MÁQUINAS DE VAPOR MOTORES DE GAS
TURBINAS HIDRAULICAS—Typo Vevey-Chaléassière
INSTALACIONES COMPLETAS DE MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES
Aparatos de elevación y transporte
a olienda—Hornos (para Cemento y para Yeso)
Armaduras—Instalaciones completas de Fundiciones y Años Hornos
TRABAJOS HIDRAULICOS—Laminadores MÁQUINAS HERRAMIENTAS
F. Durand, Ingeniero.—Apartado 176.—SEVILLA Dirección Telegráfica: Chaléassière - Sevilla

ORIA Y GALINDEZ COMPRA Y VENTA

De alhajas.—Relojes.—Máquinas de escribir.—Fotográficas. Pianos.—Pianolas.—Gramófonos.—Bicicletas y objetos de arte y fantasía

Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad
CLAVEL, 8-MADRID-TELEFONO, 19-31-M.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores
INFANTA ISABEL... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA... de 7.500 id.
CADIZ... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Ramón Bosch y Aizina.—En Valencia, Sra. Requena e Hjos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustina

SERVICIO QUINGENAL

Ello en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correo

MIGUEL M. PINILLOS... de 4.500 toneladas
CONDE WIFREDO... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ... de 5.500 id.
PIO IX... de 6.000 id.
CATALINA... de 8.000 id.
BALMES... de 8.500 id.

ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para el UCERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posee el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonarán 110 pesetas y los internos, 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que, ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos, distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación de sus alumnos en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

SOLAS y exclusivos propietarios y fabricantes de la Patente Internacional.

Es la composición más antioxidante que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.

fabricantes de los esmaltes y copias de pinturas preparadas "Lagolla".

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

Case principal en LONDRES, 4, Broad Street Place, E. C. 2
También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Ginebra, Copenhague, Nueva York y Odesa
Agentes y dep. en todos los puertos donde hay dep.